
BOLETÍN INFORMATIVO*

CREACIÓN

PROGRAMAS NACIONALES DE FORMACIÓN AVANZADA

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 43.239 de fecha 22 de octubre de 2025, fue publicado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, las siguientes resoluciones de creación de programas de formación avanzada:

- Resolución que autoriza a la Universidad de las Ciencias de la Salud Hugo Chávez Frías (UCS), a gestionar el Programa Nacional de Formación Avanzada en Cuidados de Enfermería en las Emergencias y Desastres.
- Resolución que autoriza a la Universidad de las Ciencias de la Salud Hugo Chávez Frías (UCS), a gestionar el Programa Nacional de Formación Avanzada Otorrinolaringología.
- Resolución que autoriza a la Universidad de las Ciencias de la Salud Hugo Chávez Frías (UCS), a gestionar el Programa Nacional de Formación Avanzada en Psiquiatría Forense.
- Resolución que crea el Programa Nacional de Formación en Bioanálisis Integral Comunitario.
- Resolución que autoriza a la Universidad de las Ciencias de la Salud Hugo Chávez Frías (UCS), a gestionar el Programa Nacional de Formación Avanzada en Enfermería Cardiovascular.
- Resolución que crea el Programa Nacional de Formación Avanzada en Trasplante Renal.

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo: <https://gacetaoficial.io/venezuela/gaceta-oficial-43239-2025-10-22> Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso dentro y/o fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

22 de octubre de 2025

****El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.***
